Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000580-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a incoación de expedientes sancionadores a partir de una denuncia formulada en materia ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000572 a PE/000607.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002070

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2947
08/10/2026 13:00:10

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz, Miguel Ángel Luengo Becerro, Miguel Ángel Blanco Pastor, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. **¿Qué criterios aplican los Servicios Territoriales de Medio Ambiente para decidir si se incoa expediente sancionador a partir de una denuncia formulada en materia ambiental? ¿Quién adopta esa decisión? ¿Existen o han existido, entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de firma de la presente, instrucciones, escritas o verbales, de la Consejería o de los Servicios Territoriales para no tramitar o para priorizar determinadas denuncias? En caso afirmativo, se solicita copia.**

2. **De las denuncias recibidas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025 en las que no se incoó expediente o el expediente prescribió o caducó, ¿se estudió por los responsables si los hechos denunciados podían ser constitutivos de delito? ¿En cuántas se dio traslado al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial? Se solicita el desglose por provincia y materia.**

3. **¿Se ha abierto algún expediente de información reservada, procedimiento disciplinario o actuación de exigencia de responsabilidad en relación con la no incoación, prescripción o caducidad de expedientes sancionadores ambientales entre 2023 y 2025?**

4. **¿Se ha cubierto alguna de las vacantes a las que hace referencia la Resolución del Procurador del Común en el expediente 69/2026?**

5. **¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de cada uno de los tres puntos la Resolución del Procurador del Común en el expediente 69/2026?**

Valladolid a 08 de octubre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

María del Carmen Iglesias Parra,

Iván Zazo de la Cruz,

CVE: BOCCL-12-002070

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Miguel Ángel Luengo Becerro,

Miguel Ángel Blanco Pastor,

CVE: BOCCL-12-002070

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864